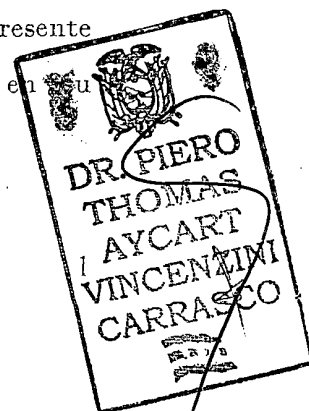




ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO, Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CONFICON S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, siete de abril del dos mil catorce, ante mi, **DOCTOR PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece la señora **GISSELLE SALOMÉ YÁNEZ PÉREZ**, a nombre y en representación de la **COMPAÑIA CONFICON S.A.**, en su calidad de Gerente General, tal como consta de su nombramiento que me presenta y se agrega a esta escritura como documento habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veintiuno de marzo del dos mil catorce, que también se adjunta a la presente escritura. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva y domiciliada en el cantón Babahoyo, Provincia de Los Rios, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de la presente escritura pública, a la que procede como queda expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste el cambio de domicilio, y su consecuente Reforma del Estatuto Social de la Compañía **CONFICON S.A.**, de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Interviene en la celebración de la presente escritura pública, la señora **GISSELLE SALOMÉ YÁNEZ PÉREZ**, en su

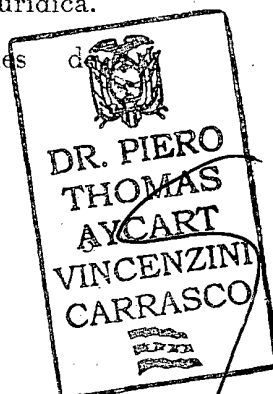


calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑIA CONFICON S.A., debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día veintiuno de marzo del dos mil catorce, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, con el propósito de dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones adoptadas en la referida Junta. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS. UNO.-** La COMPAÑIA CONFICON S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Encargada Trigésima Suplente del cantón Guayaquil abogada Wendy María Vera Rios, el dieciocho de febrero del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día diez de abril del dos mil ocho. **DOS. DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA CONFICON S.A., en sesión celebrada el día veintiuno de marzo del dos mil catorce resolvió: cambiar el domicilio principal de la compañía, y consecuentemente reforma el Estatuto Social de la compañía, conforme consta del acta que en copia certificada se agrega al presente instrumento. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula que precede, la señora GISELLE SALOMÉ YÁNEZ PÉREZ, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la COMPAÑIA CONFICON S.A., debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la antes dicha compañía, celebrada el día veintiuno de marzo del dos mil catorce, conforme consta en la copia certificada del Acta de Junta General que se agrega al presente instrumento, de conformidad con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior expresamente bajo juramento declara: **TRES. UNO.-** El cambio del domicilio principal de la compañía CONFICON S.A., al cantón Vinces de la Provincia de Los Rios;



como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social de la COMPAÑIA CONFICON S.A.- TRES. DOS.- La reforma del Artículo Primero del Estatuto Social de la COMPAÑIA CONFICON S.A. TRES. TRES.- Que declara bajo juramento que la compañía de su representación no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. TRES. CUATRO.- Como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Primero, del Estatuto Social de la COMPAÑIA CONFICON S.A., en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiuno de marzo del dos mil catorce. CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, la compareciente señora SALOMÉ YÁNEZ PÉREZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑIA CONFICON S.A., debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la indicada compañía, celebrada el día veintiuno de marzo del dos mil catorce, expresamente bajo juramento declara: Que la compañía de la cual es representante legal no tiene suscrito contratos con el Estado Ecuatoriano. CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA CONFICON S.A., celebrada el veintiuno de marzo del dos mil catorce, autorizó al representante legal de la compañía, para que suscriba la presente escritura pública, así como también para solicitar a la Superintendencia de Compañías la aprobación y demás trámites para el perfeccionamiento legal del cambio de domicilio, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía constantes en el presente instrumento público, su inscripción en el Registro correspondiente, y realice cuantas gestiones sean necesarias para que tenga cabal eficacia jurídica.

Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de



estilo, para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini.- Registro Profesional numero mil trescientos veinticinco.- Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Leída que le fue, esta escritura de principio a fin, en alta y clara voz, por mí el Notario, a la otorgante, quien la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

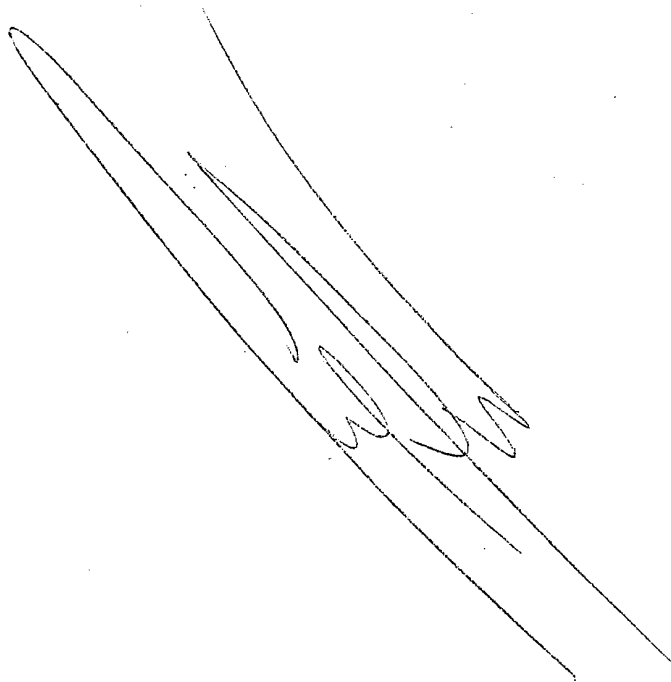
p. COMPAÑIA CONFICON S.A.

RUC 0992560916001

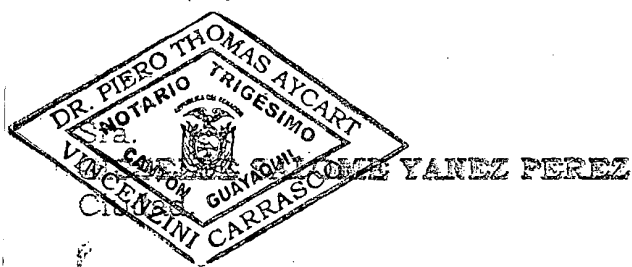
Salomé Yáñez P.

GISSELLE SALOMÉ YÁNEZ PÉREZ

C.C. 120395368-0

A large, stylized handwritten signature in dark ink, slanted diagonally across the lower half of the page. The signature appears to be 'Giselle Salomé Yáñez Pérez'.

Guayaquil, 19 de Julio de 2010

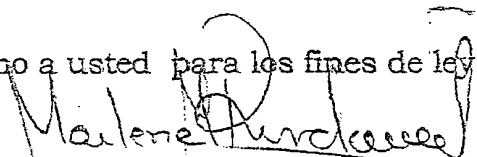


De mis consideraciones:

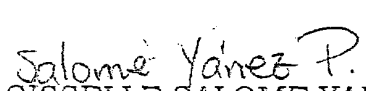
Cumplo en informar que la Junta General de Accionistas de la compañía **CONFICON S. A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el lapso de cinco años con las atribuciones deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

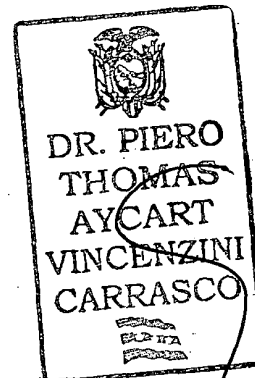
CONFICON S. A., se constituyo mediante Escritura Publica autorizada por la Notaria Trigésima Suplente Encargada del Cantón Guayaquil Abogada Wendy María Vera Ríos el 18 de Febrero del 2008 y la misma que luego de ser debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de Abril del 2008.

Particular que informo a usted para los fines de ley.


Srta. María Rivadeneira Asencio
SECRETARIA AD-HOC
Junta General de Accionistas
CONFICON S. A.

Acepto el nombramiento que antecede de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONFICON S. A.**, Guayaquil 19 de Julio de 2010


GISELLE SALOME YANEZ PEREZ
C. I. No. 1203953680



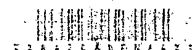
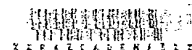
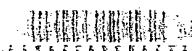
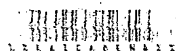
NUMERO DE REPERTORIO: 35.337

FECHA DE REPERTORIO: 20/Jul/2019

HORA DE REPERTORIO: 12:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Julio del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia CONFICON
S.A., a favor de GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ, a foja 75.248,
Registro Mercantil número 13.730.

ORDEN: 35337



~~REGISTRO~~
MERCANTIL

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CENTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0892560816001

CONFICON S.A.



NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: YANEZ PEREZ GISELLE SALOME

CONTADOR: ROMAN ALVARADO ALFREDO FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/2008

FEC. CONSTITUCION: 10/04/2008

FEC. INSCRIPCION: 15/05/2008

FECHA DE ACTUALIZACION: 13/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudad: ENTRERIOS Calle: AV. PRIMERA
Número: 21 Manzana: X Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA SANTA TERESITA Teléfono Trabajo: 052896797
Email: janeth_carballo24@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

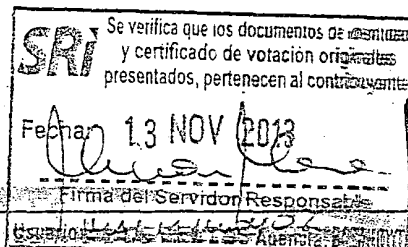
Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

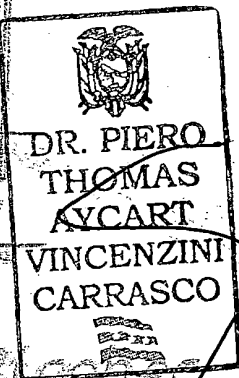


Declaro que los datos consignados en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMA149408

Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE

Fecha y hora: 13/11/2013 14:42:04



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0392560916001
CONFICON S.A.

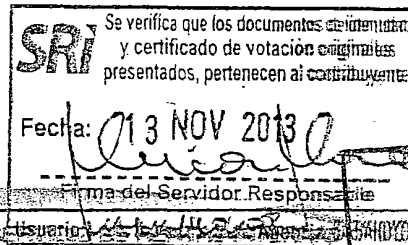
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/04/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN OBRAS CIVILES
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA Y FISCALIZACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

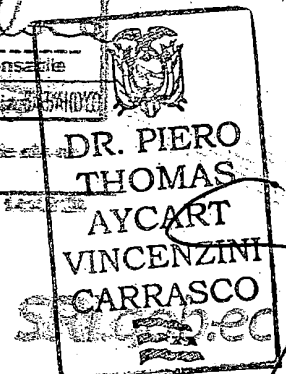
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Distrito: ENTERRIOS Calle: AV. PRIMERA Número: 21 Referencia: FRENTE A LA IGLESIA SANTA TERESITA Manzana: X Teléfono Trabajo: 052390737 Email: peritothomas44@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos suministrados en esta declaración son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriva (Art. 17 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MARI142105 Lugar de emisión: BABAHONAYAV. ENRIQUE Fecha y hora: 13/11/2013 14:41:13



**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONFICON
S.A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOSMIL
CATORCE**



En la ciudad de Samborombon, provincia del Guayas, a los veintiun día del mes de marzo del dos mil catorce, a las 09H00, en el local social de la compañía CONFICON S.A. ubicado en la ciudadela Entrerios Manzana X1 solar 21, se reúne los accionistas de la referida sociedad

- JORGE JAVIER YANEZ PINARGOTE Por sus propios y personales derechos, propietario de setecientas noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una;
- CLEMENCIA GUADALUPE MARMOL CABRERA, Por sus propios y personales derechos, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos, cada una.

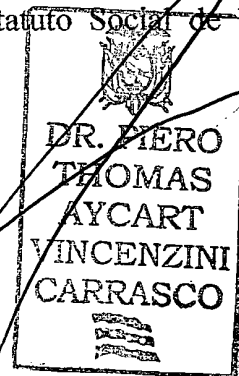
Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria, estando tambien unanimes en que se trate en la sesion sobre los siguientes puntos del orden del dia.

1.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA AL CANTON VINCES DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS

2.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA

~~Preside la Junta la señora CLEMENCIA GUADALUPE MARMOL CABRERA~~ Presidente Ad-hoc, y como secretario actúa al señorita GISELLE SALOME YANEZ PEREZ Gerente General de la Compañía, quien luego de verificar la lista de asistentes con el libro, declara instalada la junta.

PUNTO UNO: Referente al cambio de domicilio de la compañía al Canton Vines de la Provincia de los Rios. Toma la palabra la Gerente General de la compañía GISELLE SALOME YANEZ PEREZ y expresa lo siguiente "Por cuanto la compañía realiza la mayor parte de gestiones, diligencias, actos administrativos, financieros y legales en el Canton Vines, es necesario que se cambie el domicilio de la compañía, se debe reformar el articulo primero del Estatuto Social de la Compañía que actualmente dice:



ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE.- NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La compañía de denomina **CONFICON S.A.** es de nacionalidad ecuatoriana, y tiene su domicilio principal en el canton Samborondon, provincia del Guayas.



Por lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE.- NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La compañía de denomina **CONFICON S.A.** es de nacionalidad ecuatoriana, y tiene su domicilio principal en el canton Vinces, provincia de los Rios.

Acto seguido la junta procede a deliberar en tal sentido y aprueba por unanimidad los puntos del Orden del Día, al igual que aprueban los nuevos textos de los Artículos Primero del Estatuto Social de la Compañía. Resolviendo por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía **GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ** para que proceda a realizar los tramite necearios para legalizar el cambio de domicilio de la compañía.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidente Ad-Hoc dispone un receso para la redacción del acta, hecho que fue, se reinstalo la sesion con las mismas personas inicialmente presentes, dandose lectura al Acta la que por ser encontrada coforme y sin modificaciones que hacerle es aprobado por unanimidad y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregandose al expediente de la sesion la copia certificada de esta acta y el listado de Asistentes, con lo cual la Presidenta de la sesion declara concluidad y la levanta, siendo las diez de la mañana. f), Jorge Javier Yáñez Pinargote, accionista; f).- Clemencia Guadalupe Marmol Cabrera, accionista.

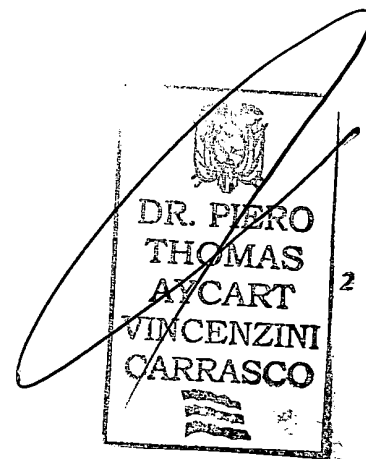
Certifico: Que es fiel copia del original, mismo que reposa en los archivos de mi representada a los que me remito.-

Salome Yanez P.

GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ
SECRETARIA AD-HOC

Clemencia Guadalupe Marmol Cabrera

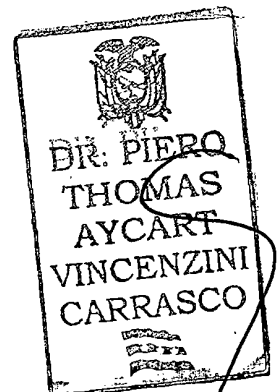
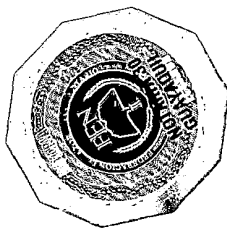
CLEMENCIA GUADALUPE MARMOL CABRERA
PRESIDENTE AD.HOC ACCIONISTA





Se otorgó ante mi **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTON, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONFICON S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual, doy fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días, domingo dieciocho, lunes diecinueve, y martes veinte de mayo del año dos mil catorce, (Nos. 47.137, 47.138, 47.139) se ha publicado el extracto de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONFICON S.A. DEL CANTÓN SAMBORONDÓN AL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 04 de junio de 2014.


Ab. María Sol Denoso Molina

**SECRETARIA GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES (E)**



MSDM/mtbs



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
VINCES

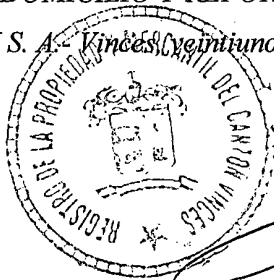
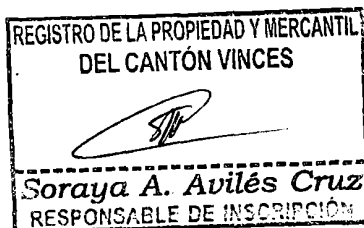
CERTIFICO: Que hoy Jueves, veintiuno de Agosto de dos mil catorce, siendo las 10H00, a petición de parte interesada, procedo a inscribir la presente Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONFICON S. A, celebrado en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil, con fecha siete de Abril de dos mil catorce; quedando inscrita bajo el número 14 del Libro Mercantil, anotada con el número 128 del Repertorio General.-

Ab. Paulo César Carriel Valdez
Registrador de la Propiedad y Mercantil(E) del Cantón Vinces

Certifico: Que la Resolución N° SC-INC-DNASD-SAS-14- 0002966, de fecha seis de Mayo de dos mil catorce, dictada por la Superintendencia de Compañías, en la que se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONFICON S. A., Y LA REFORMA DE ESTATUTOS; queda inscrita con el número 15 del Libro Mercantil; y anotada bajo el número 128 del Repertorio General.-

Ab. Paulo César Carriel Valdez
Registrador de la Propiedad y Mercantil(E) del Cantón Vinces

RAZON: Siento como tal que ésta fecha queda anotada la inscripción de la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONFICON S. A, y, la Resolución SC-INC-DNASD-SAS-14- 0002966, de fecha seis de Mayo de dos mil catorce, en la cual la Superintendencia de Compañía aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONFICON S. A. - Vinces Veintiuno de Agosto de dos mil catorce.-



Ab. Paulo César Carriel Valdez
Registrador de la Propiedad y Mercantil(E) del Cantón Vinces

Dirección: Vinces, Ricaurte entre Nicolás Coto Infante y Diez de Agosto.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

19 DIC 2014 HORA: *11:00*

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *Michelle*